



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAR 2022

026-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

VISTO:

El expediente N° 0974/2021; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 166/2021- FCS, de fecha 03/12/2021 por la cual se solicita la adquisición de bienes en el marco de la convocatoria "Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería" de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 136/2021 de fecha 14/12/2021 se procedió a aprobar los PByCP y autorizando el llamado a licitación privada N° 09/2021, el cual se fijó la fecha de apertura de sobre para el día 28/12/2021 a las 11:00 respectivamente.

Que el presente procedimiento de selección de oferentes se publicó en la Oficina Nacional de Contrataciones, en la página oficial de esta Universidad y en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú respectivamente.

Que en tiempo y forma se labro la correspondiente acta de apertura de sobres constatándose la presentación de las ofertas de las firmas comerciales oferentes: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, SIMULAT SRL y SYNCROTECH SRL.

Que toma conocimiento e intervención, la Lic. Alejandra Del Valle Sposari Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, además se expide al respecto el señor Decano de dicha Unidad Académica, en relación a la continuación del trámite a seguir.

Que con fecha 18/02/2022 se procedió a confeccionar la respectiva acta de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta la opinión de la Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería y la del Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes plasmaron sus criterios en informe que corre agregado a las presentes actuaciones, expresando adjudicar a favor de las firmas comerciales de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR a favor de la firma comercial TECNOLOGIA EDUCATIVA SA los ítems: 06, 10 y 16 - \$ 283.335,00

ADJUDICAR a favor de la firma comercial SIMULAT SRL los ítems: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 18, 19 y 20 - \$ 6.089.385,50

ADJUDICAR a favor de la firma comercial SYNCROTECH SRL los ítems: 14, 15, 17, 21, 22, 23, 24 (ALT 2), 25, 26 y 27 - \$ 895.608,00

En referencia al ítem 28 se declara desierto por falta de cotización de oferentes.

Que por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado el referido Dictamen fue notificado en forma fehaciente según constancia obrantes en las presentes actuaciones, a los oferentes que presentaron cotizaciones, conforme con lo indicado en su artículo 2º) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 como asimismo con las disposiciones del artículo 72 Anexo que forma parte integrante del Decreto N° 1030/2016.



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. SMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA